

**ACTA No. 115 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MARTES 31 DE MAYO DEL 2017**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con once minutos previa convocatoria realizada, en la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta.
4. Conocimiento y autorización para la firma del addendum Modificatorio al Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincápac para la apertura y lastrado de la vía Casas Viejas del Sitio La Cruz.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del Orden del Día, por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**, a través de secretaría se da lectura el Acta N° 114 de fecha 23 de Mayo del 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 114 de la sesión ordinaria, de fecha 23 de Mayo del 2017.

4. **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL ADDENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCÁPAC PARA LA APERTURA Y LASTRADO DE LA VÍA CASAS VIEJAS DEL SITIO LA CRUZ.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguna pregunta compañeros.

Sr. Marco Arrobo, Sra. Alcaldesa, compañeros Concejales, habíamos estado revisando el convenio anterior en la parte pertinente dice: tercera, duración.- el presente convenio iniciará desde el 9 de febrero del 2015 hasta que concluya la obra que está prevista para tres semanas mientras que duren los trabajos de abastecimiento tanto de la máquina del operador y del combustible; por lo que en el convenio actual no está especificado el tiempo que ha sobrepasado la obra entonces solicito al concejo suspender este punto para poder recopilar toda la información en vista de que

S.O. 31-05-2017

Folio No. 1415

*mil cuatrocientos
quince*

-1415-
2

no existe el tiempo que se ha pasado, se le solicita también señora Alcaldesa como en el otro convenio que se realizó que se haga constar el rubro del aporte que realiza el municipio dentro del convenio.

Sr. Hugo Macas, si me permiten la palabra señora Alcaldesa, compañeros Concejales de igual manera como bien lo dice el compañero Marco Arrobo quisiera también que se adjunte el acta del 2015 en la cual el concejo aprobó para que se firme el convenio, es decir sería si se va a suspender este punto del orden del día.

Ing. Javier Pacheco, yo también estoy de acuerdo por ejemplo en el adendum del convenio que se va a hacer, la Jurídica anterior pone tres semanas ahí no tiene coordinación con la factura que se presenta por la alimentación del personal del operador por el valor de dos mil y más, no creo que en dos semanas se vaya a gastar eso a pesar de que esos dineros son directamente de la junta parroquial es responsabilidad de ellos pero de todas maneras no tienen coordinación con lo que se está indicando, también habla de la alimentación de un Juez de Paz ahí tampoco tendríamos nosotros injerencia en ese tema, pero en todo caso también comparto que se adjunte el acta donde se firmó el convenio, específicamente dando a conocer el tiempo de duración de la obra real eso es lo que a nosotros nos interesaría.

Sr. Hugo Macas, porque leyendo el convenio que ha firmado usted con el presidente de la Junta Parroquial de Curtincápac en este convenio dice: la alimentación de los trabajadores, se compromete mediante minga con la comunidad para colaborar en la apertura de la vía y trabajos de adecentamiento, así como proporcionar la alimentación de los trabajadores.

Sra. Alcaldesa, si pero aquí no dice que van a dar los moradores la alimentación sino dice: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Curtincápac se compromete mediante mingas con la comunidad para colocar en la apertura de la vía y trabajos de adecentamiento, así como a proporcionar la alimentación de los trabajadores, pero aquí no dice que los moradores van a hacerlo sino la Junta Parroquial.

Dr. Jaime Espinosa, en vista de que se ha solicitado que se suspenda este punto por el concejal Marco Arrobo sería también importante que se dé un argumento jurídico de por qué de la fecha del 2015 a la presente fecha se quiere que el concejo autorice la firma de este convenio una, otra que también se agregue así como los otros convenios que se dio a conocer en la anterior sesión de concejo cuánto se ha gastado en combustible, cuántas horas han trabajado la maquina municipal en detalle, pese a que no existe la competencia para que se haga labores en la zona rural en vialidad, pero bueno, usted lo ha decidido así, pero es necesario de que se adjunte toda esa documentación.

Sra. Alcaldesa, dentro de lo que manifiesta el señor Concejal no es de nuestra competencia lo que es vialidad de la zona rural, pero para eso está las competencias a base de poderlas sustentar a través de los convenios y eso es lo que se ha realizado y no porque no sea de nuestra competencia no vamos a buscar la forma legal de poderles ayudar a las personas que habitan ahí, sobre todo usted que es una persona que ha vivido muchos años allá y conoce toda la problemática que existe dentro de los caminos vecinales, entonces fuera de nuestras competencias nosotros podemos asumirlas a través de los convenios, no es que hoy día voy a firmar un convenio o sino es un adendum del convenio anterior creo que tienen que ser justificado también, analizando con los

S.O. 31-05-2017

Folio No. 1416

ni el cuestionando
Diez y seis
-14/16-

compañeros concejales, la Jurídica anterior solo a puesto tres semanas y no se va a gastar todo eso en ese tiempo, realmente se pasó esto porque se hicieron ampliación y más trabajos pero vamos a pedirles todo lo que ustedes está solicitando señores Concejales, ya habíamos hablado también con el compañero presidente para que él también nos pase más información que necesitamos entonces para la próxima sesión que adjunten todo lo solicitado.

Dr. Jaime Espinosa, algo más para agregar si es un adendum se entiende, lo que dijo el compañero Hugo Macas que se adjunte el acta del 2015 donde el concejo ya autorizaba la firma de ese convenio.

Sra. Alcaldesa, tiene que buscar esa acta la señora secretaria.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa también quisiera hacerle acuerdo de lo que manifestó el señor Prefecto, yo sé que de pronto no hay la coordinación por cualquier motivo pero si quisiera que de parte suya mande toda la información de lo que se está haciendo en la zona rural para que él pueda descargar en la zona urbana todo lo que se está haciendo porque de pronto en cualquier momento determinado puede decir, pero sino me han presentado ningún oficio o ninguna cosa entonces no puedo justificar de todo lo que se ha gastado en la parte que le corresponde a la prefectura para que pueda descargar el señor Prefecto y recuperar ese rubro aquí en la zona urbana.

Sra. Alcaldesa pregunta, cuál es la moción por favor.

Ing. Javier Pacheco, que se suspenda el punto hasta que se complete toda la información requerida por el concejo.

Ing. Ronald Beltrán, quería acotar algo, si hay el convenio existente de un adendum porque yo lo veo desde mi punto de vista personal es un justificativo que quiere hacer la Junta Parroquial de Curtincápac más que un adendum se sobrentiende que si se extendió la obra sería de realizar simplemente una certificación por el departamento de Obras Públicas que justifique que la máquina estuvo tres meses allá, para lo que es correspondiente porque ellos necesitan un justificativo por los gastos que tienen, porque el adendum modificadorio sería siempre y cuando nosotros quisiéramos justificar esos rubros que se invirtió allá.

Ing. Javier Pacheco, bueno igual es importante, el convenio existe lo que pasa es que tiene que adjuntarse el acta que dice que en el 2015 el concejo aprobó ese convenio.

Sra. Alcaldesa, y si no encuentra o no existe esto ya nosotros no podríamos ayudarle porque era el convenio con la máquina de nosotros.

Ing. Ronald Beltrán, por eso le digo si ellos quieren justificar que lo hagan con la certificación de Obras Públicas que la máquina estuvo trabajando el tiempo que estuvo allá y ellos justifican.

Sr. Hugo Macas, si mas no recuerdo creo que con la Jurídica anterior se obvio señora Alcaldesa muchos de estos convenios y recuerda que nosotros el año pasado justificamos un convenio con la Junta Parroquial de Salatí que no había habido que se había obviado también, yo sí creo que son errores que debemos justificar, estamos viendo señora Alcaldesa los errores que se han cometido,

S.O. 31-05-2017

Folio No. 1417

*nil acordándose
Diciembre de.
-14/17-*

espero que esto nos sirva tanto a usted como a nosotros para que se hagan las cosas bien, primero poniendo al seno del concejo los convenios para su aprobación y luego se pueda realizar los trabajos y no tengamos después que así como de dos un año después estar llamando acá a modificar un convenio.

5. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa, algún tema que deseen tratar señores concejales.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa los compañeros Concejales, en sesión anterior se le hizo conocer al señor Vicealcalde que estaba encargado de la Alcaldía, se le había puesto en conocimiento de que se están cambiando los postes que están en mal estado pero obviamente no sé si se podrá trabajar con todas las representantes de CNT, CNEL o TV Cable porque hay unos cables que ellos no ocupan y al momento que hacen el mantenimiento o cambio quedan unos cables colgados en la calle o en el piso, claro que si cambia CNEL lo que les corresponde a ellos los van a dejar bien a los cable pero en cambio los otros cables de otras empresas a lo mejor ya no porque no están cumpliendo las funciones para las cuales fueron colocados entonces están dañando el ornato de la ciudad, además de eso los postes que han cambiado los dejan ahí mismo en una esquinita y si no se les hace llamado de atención ahí pasarán por años esos postes, entonces no sé si le puedo presentar un informe a usted para que vea donde no más están situados los postes para que puedan hacer el cambio.

Sra. Alcaldesa, nosotros ya enviamos hace un mes y medio o dos meses un ofició solicitándole a CNEL como a la empresa de Telecomunicaciones para una reunión para que realicen la reubicación de postes que están en mal estado y reubicarlos en una área que no afecten a lo que tienen que ver con las veredas y hay que llamar a través de secretaria para ver que respuesta nos tienen de esto porque no nos han dado aún contestación, pero si tiene usted de otros lugares donde están ocasionando inconvenientes entonces nos pasa un listado para poder realizar un nuevo llamado de atención.

Ing. Javier Pacheco, señora Alcaldesa relacionado con el tema, la vez pasada le indique que nos visitaron los moradores del barrio Miraflores, ellos tienen la salida por la parte posterior de la vivienda de os herederos Orellana Espejo ellos necesitan la colocación de los postes para el alumbrado y ya se pasó el informe.

Sra. Alcaldesa manifiesta, no se había solicitado eso se les pidió que suspenda porque se va a abrir toda esa zanja para poder colocar la tubería del alcantarillado por esa razón no se procedió a realizarlo, la próxima semana ya empiezan por este sector entonces una vez que esté terminado eso ya se podría dar porque ahí hay que hacerles un nuevo camino.

Ing. Javier Pacheco, otra situación también es de los que está ocupando los terrenos en la parte de San José que de un solo medidor están conectadas a todas las viviendas.

Sra. Alcaldesa, ya se dio solución a eso.

Sr. Hugo Macas, de igual manera señora Alcaldesa quisiera pedirle que en el trayecto salida a Zaruma se encuentra ese deslave quisiera pedirle a ver si hay la oportunidad de que ya está un

mil cuatrocientos
dieciocho
-1418-

poco seco eso se limpie porque en el trayecto de subir o baja un carro de Portovelo a Zaruma o viceversa se alza una polvareda, además en la entrada del barrio Buenos Aires hace 15 días se cayó un poste, la empresa lo cambió y lo dejaron al poste en el piso, luego cayó un árbol encima de eso la empresa fue lo trozó y lo dejó a una esquina de la cuneta entonces quisiera si fuese posible que vaya la máquina para que se limpie eso, sobre todo es entrada y salida de vehículos como también nos afecta el ornato.

Ing. Javier Pacheco, otro de los temas es lo relacionado a la ordenanza que había de hacer una reforma sobre el estacionamiento de los vehículos porque el Sr. Comisario dice que él no la puede aplicar mientras no se haga la reforma.

Sra. Alcaldesa, el Sr. Comisario con el de Tránsito están trabajando en la revisión de la ordenanza para hacer la reforma correspondiente.

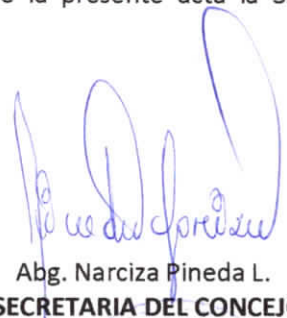
Sr. Marco Arrobo, mi pregunta es que si hay un proyecto para el Mirador de San José porque pregunta la ciudadanía para poderles contestar y decirle que es lo que se va hacer.

Sra. Alcaldesa, estamos buscando el financiamiento de Gestión de Riesgos esperemos que ya se normalice y regule toda la situación de cambios de mando para empezar a gestionar, les comento que el día de mañana tengo reunión con el comité de AME del cual soy parte, la misma que tendremos con los nuevos dirigentes del Banco del Estado, con el Ministerio de Finanzas ahí ver que podemos hacer y qué más podemos gestionar para acá.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta y dos minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2017, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN




Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

